

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II

J15 – PRIMERA SEMANA

Antes de contestar las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

- 1) **Debe contestar solamente CINCO** de las seis preguntas. Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras.
- 2) **Justifique todas y cada una de sus respuestas e indique con la mayor precisión posible qué precepto o preceptos entiende aplicables en cada uno de los supuestos.** No se valorarán positivamente aquellas respuestas que no estén debidamente justificadas.
- 3) **No se valorará positivamente la parte de la respuesta que no guarde directa relación con la pregunta correspondiente.**

- 4) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 5) Las preguntas deben contestarse en el **mismo orden** en que aparecen formuladas.
- 6) La duración del examen será de una **hora y treinta minutos**.
- 7) Se permite la consulta de textos legales (recogidos en códigos, descargados de internet o fotocopiados), así como del programa oficial de la asignatura. Los textos legales pueden estar subrayados, pero no pueden estar acompañados de comentarios o anotaciones (ya estén impresos o sean manuscritos). Se permite, además, la utilización de marcadores (como pegatinas "post-it") para separar las distintas normas utilizadas o los distintos epígrafes dentro de una norma. Estos marcadores sí pueden incluir las anotaciones necesarias para identificar la norma o capítulo que señalan (por ejemplo, "IRPF" o "base imponible").
- 8) Puede quedarse si lo desea con esta hoja de examen.

PREGUNTAS

- 1.- Una Sociedad Anónima que se dedica a la venta de libros ha adquirido un ordenador por un precio de 2.000 € para gestionar los pedidos. La sociedad ha vendido el ordenador a los dos años de comprarlo. ¿Procede practicar en relación con ese ordenador la regularización de la deducción a que se refiere el artículo 110 de la Ley del IVA?
- 2.- Una sociedad anónima se dedica tanto al arrendamiento de viviendas como a la venta de ordenadores, actividades que tienen asignados grupos diferentes en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. ¿Qué método deberá utilizar para determinar las cuotas de IVA deducibles?
- 3.- Un odontólogo destina a su uso personal un utensilio que había adquirido para su consulta privada. ¿Está realizando un autoconsumo sujeto al IVA?
- 4.- Un funcionario público arrienda una plaza de garaje que ha heredado. ¿Está gravado por el IVA este arrendamiento?
- 5.- Juan, profesor de un colegio público y residente en Madrid, ha vendido a un profesor amigo suyo que reside en Múnich un coche que compró hace dos meses. Juan se encarga del transporte del vehículo a Alemania. ¿Queda esta venta sujeta al IVA? En caso de estar sujeta, ¿es aplicable alguna exención?
- 6.- Pedro ha recibido un préstamo de su hermano, documentándose la operación en una escritura pública. ¿Está gravada esta escritura por la cuota variable (gradual) del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados?